

0792

RESOLUCION Nº

Neuquén, 1 0 NOV 2003

VISTO:

La Disposición Nº 006/03 de Secretaría General, mediante la cual se conforma el Equipo de Trabajo para atender las situaciones relacionadas con la problemática de adicciones en el ámbito laboral, designándose los integrantes del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que en la citada norma se solicita la presentación de un proyecto de trabajo, al equipo formado para tal fin,

Que el proyecto fue presentado y aprobado por el Secretario General en reunión del día 09/10/03,

Por Ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el proyecto presentado por el Equipo de Trabajo creado mediante Disposición Nº 006/03 de la Secretaría General, referido a la implementación del Servicio para la Prevención y Atención de Adicciones en el ámbito laboral de la Universidad Nacional del Comahue.-

ARTICULO 2º:El Servicio para la Prevención y Atención de Adicciones dependerá de la Secretaría General.-

ARTICULO 3°:Integraran este Servicio el Lic. Horacio Pedro GONZALEZ (DNI. 20.450.072), Susana Inés VEGA (DNI. 10.680.127) y Oscar Juan RAMIREZ (DNI. 14.346.731), quienes organizarán su funcionamiento y dedicación horaria.-

ARTICULO 4°: Incorporar al Dr. Enrique STEIN, en carácter de CONSULTOR Ad Honoren, del Servicio para la Prevención y Atención de Adicciones.-

ARTICULO 5°: Registrese, comuniquese y, archivese.

Secretario General
Universidad Nac. del Comahuc

Ora, Ana María Pechén de D'Angelo

Universidad Nacional del Comahue